

III. Administración de Justicia

* Número 918

**DISTRITO
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Ramón Giráldez y Terrén, juez del Juzgado de Distrito número Uno de los de Murcia.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio de desahucio número 110-82-A que se siguen en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, promovidos por el Banco Vitalicio de España, S. A., contra DEMOS, S. A., sobre resolución de contrato de local de negocio por la falta de pago de la renta y en virtud de lo prevenido en el art. 1.603, en relación con el 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y sirviendo de tipo de licitación el valor de la tasación efectuada, los bienes muebles embargados a la parte demandada que a continuación se relacionan:

Un fichero metálico de carro de 40 x 80, 1.500 pesetas.

Un archivador metálico de cuatro compartimentos, 2.000.

Un mueble de madera con vitrina central y dos cuerpos, 2.500.

Un pie metálico de máquina de escribir, 1.000.

Una calculadora marca Canon, modelo Canola, con pie, 1.000.

Cuatro papeleras metálicas, 500.

Una mesa de madera con dos cajones, 1.500.

Un mostrador de madera en dos niveles, 1.500.

Un armario estantería de madera, 2.000.

Tres persianas de plástico de dos metros, 1.500.

Cuatro persianas de plástico de tres metros, 2.000.

Total de la tasación: 17.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la planta primera del Palacio de Justicia el día 11 de marzo próximo y su hora de las

once, y para tomar parte en la misma será preciso que los licitadores depositen, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de licitación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de éste y que el remate podrá hacerse con la calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados se encuentran en el edificio Banco Vitalicio, en la plaza de la Fuente-santa, s/n., piso segundo, puerta tercera, en donde podrán ser examinados por las personas a quien pueda interesar.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1983.—Ramón Giráldez y Terrén.—El secretario.

—
* Número 1109

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 929/1978, se sigue procedimiento de jura de cuenta promovido por don Juan Santiago García Parra, don José Antonio Torres Gómez y don José Carlos Alemán Liedó, contra doña Encarnación Balsalobre López, don José Jesús Balsalobre López, don Manuel, doña María de la Concepción y don Bartolomé Nicolás Balsalobre, don Bartolomé y don Francisco Balsalobre Montoya, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 8 de marzo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, planta segunda, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no

admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no será admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Los derechos hereditarios y legatarios que les corresponde a doña Encarnación y don José Jesús Balsalobre López, don Manuel, doña María de la Concepción y don Bartolomé Nicolás Balsalobre, don Bartolomé y don Francisco Balsalobre Montoya, por fallecimiento de don Bartolomé Balsalobre Hernández y doña Ana María López Riquelme, incluidos los derechos y acciones que les pudieran asistir para pedir la partición y nulidad del juicio de testamentaria 116/75. Su valor: ocho millones ciento dos mil ptas. (8.102.000).

Dado en Murcia a 7 de febrero de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

—
* Número 1047

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que por estar acordado en expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado de la industrial doña Josefa Torrecillas Gómez, con el número 118/82, por medio del presente, se comunica a los acreedores haberse señalado nuevamente para la celebración de

Junta General el día 7 de marzo próximo, a las 17 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, a los efectos oportunos y bajo apercibimientos legales.

Dado en Murcia a 10 de febrero de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 986

PRIMERA INSTANCIA

M U L A

E D I C T O

Don Manuel Rodríguez Gómez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de mayor cuantía número 98/83, a instancias de «V. Agustina Sanz, S. A.», contra don Angel Carracelas Gómez, don Francisco Cerezo Lorente, don Andrés Martínez García, habiéndose acordado emplazar a todas aquellas personas físicas o jurídicas que puedan tener interés en la firma comercial «Confecciones Carracelas», para que en el término de nueve días comparezcan en autos, con el apercibimiento que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas físicas o jurídicas, expido el presente en Mula a 11 de febrero de 1983.—Manuel Rodríguez Gómez. El secretario.

* Número 788

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

E D I C T O

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 24-82 se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Angel Luis García Ruiz, en nombre y representación de la Entidad «Viudes, S. A.», domiciliada en ésta, contra don Alonso Ramos Mena y esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecino de Murcia, en calle Ericas, 6, sobre reclamación de cantidad,

en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día dieciséis de marzo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Una furgoneta matrícula MU-8914-I, que ha sido valorada para esta subasta en ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 910

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 76-82, promovidos por el procurador de los Tribunales don Antonio Luis Cárceles Nieto, en nombre y representación de don Gregorio Conesa Ortuño contra don Manuel Ríos Sánchez, domiciliado en calle Nueva, 5, La Puebla, de este término municipal, en re-

clamación de 99.200 pesetas de principal y 60.000 pesetas más presupuestadas para gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y en el que se le embargó al demandado el bien que luego se dirá con su justiprecio, el que se saca a pública subasta por primera vez y término de ocho días el próximo día 25 de marzo del presente año, a las diez horas de su mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y para poder tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo de aquel valor.

Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que en los autos se expresa, sin que se admitan reclamaciones posteriores a la celebración de dicha subasta.

El bien que se saca a pública subasta es el siguiente:

«Vehículo marca Citroen, modelo Visa, matrícula MU-8768-O, valorado en 350.000 pesetas.

Cartagena tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

Número 858

BRIGADA PARACAIDISTA

DEL E. T. - Juzgado del Batallón de Instrucción Paracaidista

E D I C T O

En virtud de lo acordado por el señor juez instructor del Batallón de Instrucción Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia, por el presente se anula la requisitoria del encartado Daniel Covelo Magaz, procesado en la causa número 123.V.77 por los presuntos delitos de deserción y fraude, la cual se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia con fecha 13 de noviembre de 1979 y con el número 4.208.

Y para que conste la anulación de dicha requisitoria se expide en Murcia a 10 de febrero de 1983.—El capitán juez instructor, Pascual Guallart Lorenzo.